

- b) Contratista: Construcciones Especiales y Dragados, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 285.600 euros.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de abril de 2006.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de abril de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++78BEN (2005/410895).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal en turno de Atención Continuada de Urgencias de los Centros de Salud de Camas y Coria del Río.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253, de 30.12.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 206.400 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.1.06.
 - b) Contratista: Ambulancias Pajares, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 199.440 euros.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de abril de 2006.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de abril de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones
 - c) Número de expediente: CCA. +JN75EY (2005/380111).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: importe total: 109.512 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.12.05.
 - b) Contratista: Arganon, S.L.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 109.512 euros.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:
- Sevilla, 3 de abril de 2006.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería notificando Resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último

lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 210/05.

Empresa imputada Asesoramiento, Representación y Reventa, S.L.; CIF: B92393628.

Último domicilio conocido Plaza Ortiz de Villajos. Bloque V. Local 3-4. Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: Diecisiete mil quinientos euros (17.500 euros).

Almería, 28 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 371/05.

Empresa imputada Don José Antonio Murcia Marín; NIF: 27531651-F.

Último domicilio conocido Ctra. Sacramento, finca 6, 04120 La Cañada (Almería).

Trámite que se le notifica Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta novecientos euros (900 euros).

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Jaén, del Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos y/o que no son acompañadas de los documentos preceptivos, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las correspondientes faltas o acompañen los documentos.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley.

Jaén, 30 de marzo de 2006.- La Jefa de Servicio, Inmaculada Valdivia Montilla.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución expediente sancionador MA-208/2005-ET.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: José Luis Rivera Rueda.

Expediente: MA-208/2005-ET.

Infracción: Grave, art. 15.K de la Ley 10/1991.

Sanción: Multa de 450,00 euros.

Acto: Notificación propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.